I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>SECRETARIA MUNICIPAL/</u> ADMINISTRACIÓN

ADJUDICASE LICITACION ID Nº3649-50-L115"ADQ. DE ASTILLAS SECAS PARA ESTUFAS COMBUSTIÓN LENTA"

DECRETO ALCALDICIO Nº 718.-

OUILLECO, 04 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 20 de Abril 2015, por la Dirección de Administración y Finanzas N° ID 3649-50-L115, para "Adquisición de Astillas Secas para Estufas de Combustión Lenta"

b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto

Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal

c) El artículo 8º de la Ley Nº19.886,Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Las Ordenes de Pedido N°02 del Juzgado de Policía Local y Folio N°4677 de la Oficina de Alcaldía, solicitando la adquisición de tres mil astillas secas para Estufas de Combustión Lenta Municipales, según TTR adjuntos.
- b) La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación ID 3649-50-L115 para la "Adquisición de Astillas Secas para Estufas de Combustión Lenta", a la Empresa de don JUAN CAMPOS ESPINOZA, RUT 10.444.168-8, LOS ANGELES, por un Monto Total de \$565.250.- c/iva y flete incluido, según los criterios de evaluación considerados:

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	PON PRE.40%	Calidad, Variedad 35%	Pond.Plazo 25%	Total%
JUAN CAMPON ESPINOZA	S ASTILLAS DE EUCALIPTUS SECAS	\$125c/u (1000 unid) Total \$125.000	40	35	25	100
JUAN CAMPO. ESPINOZA	S ASTILLAS DE HUALLE SECAS	\$175c/u (2000 unid) Total \$350.000	29	35	25	89

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al item 215-22-03-003 (01) del presupuesto municipal vigente.

3.- PUBLIQUESE, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contralación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO CETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL

ROBRIGO TAPIA AVELLO ALCAL CALCALDE DE QUILLECO

V°B°:SCV/yma. <u>DISTRIBUCION</u>:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

C c Arch Admini v finanzas